



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2017002826 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**

**FECHA: 13/09/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.-Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento negociado sin publicidad, criterio de adjudicación: precio, del contrato de Obra: "Ejecución de Alumbrado Exterior, en las Obras de Urbanización del Entorno del Pabellón Multiusos de Acuerdo al proyecto Modificado 2 de Marzo 2017". Tipo de licitación, mejorable a la baja: 54.248,13€ + 11.392,11€. Total:65.640,24€. Plazo de Ejecución: sesenta días.

Consta en el expediente la remisión de invitaciones a participar en la licitación y la publicidad en el perfil del contratante de este ayuntamiento.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha sesión de fecha 25-08-2017, acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de Técnicas Edificativas Innovadoras, S.L., por el precio ofertado de 29.927,36€ +6.284,75€. Total:36.212,11€:

1-TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.

Oferta económica: 29.927,36€ +6.284,75€. Total:36.212,11€

2.-MICROLED LA MANCHA, S.L.

Oferta económica:33.456,03€ +7.025,77€. Total:40.481,80€

3.-INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, S.L.

Oferta económica:39.980,00€ +8.395,80€. Total:48.375,80€

4.-ELEC NOR, S.A.

Oferta económica:42.459,96€ +8.916,60€. Total:51.376,56€

5.-ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L.

Oferta económica:43.398,00€ + 9.113,58€. Total:52.511,58€

6.-CARRERO INGENIEROS, S.L.

Oferta económica:45.950,00€ + 9.649,50€. Total:55.599,50€

7.-CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN, S.L.

Oferta económica: 47.490,18€ +9.972,94€. Total: 57.463,12€

8.-TECMOELECTRIC, S.L.

Oferta económica:49.050,00€ +10.300,50€. Total:59.350,50€

La empresa licitadora propuesta, conforme a la cláusulas administrativas 10ª y 15ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado documentación de la Seguridad Social y Agencia Tributaria

acreditativa de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva, por importe de 1.496,37€, según Carta de Pago de fecha 12/09/2.017.

Vistas la cláusulas administrativas 16ª y 17ª del Pliego regulador, artº.151,156 y disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Teniente de Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda del referido Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: R. D. Ley 3/2011, de 14 de noviembre y art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-La aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicación, por el precio ofertado de: 29.927,36€ +6.284,75€. Total:36.212,11€; a favor de TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L., C.I.F. B86005931, domiciliada a efectos de notificaciones en Avenida Real de Pinto, núm.150 nave B de 28 021 Madrid, del contrato de obra “Ejecución de Alumbrado Exterior, en las Obras de Urbanización del Entorno del Pabellón Multiusos de Acuerdo al proyecto Modificado 2 de Marzo 2017” ; con arreglo al pliego de condiciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico municipal y pliego de cláusulas administrativas reguladoras; al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Notificar esta resolución a todos los participantes en la licitación. La empresa adjudicataria deberá concurrir a la firma del correspondiente contrato, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos, Servicios Técnicos municipales y sitio web municipal.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día trece de septiembre del año dos mil diecisiete.-